ANS establece régimen de gestión fiscal en tres compañías de seguros de salud.

Boletín N°:

Mar 03, 2026 BRASIL

La Agencia Nacional de Salud Complementaria (ANS) publicó en el Diario Oficial de la Unión (DOU) las Resoluciones Operativas N° 3.105 , N° 3.106 y N° 3.107 , que determinan el establecimiento de un régimen de gestión fiscal en tres operadores de planes de salud.

Las empresas afectadas son:

Unimed Norte/Nordeste Federação Interfederativa das Sociedades Cooperativas do Trabalho Médico Ltda (Registro ANS N° 32.241-3; CNPJ 09.237.009/0001-95);

Unimed Vertente do Carapaó Cooperativa de Trabalho Médico Ltda (Registro ANS N° 31.789-6; CNPJ 71.499.792/0001-39);

Asociación Portuguesa de Beneficencia Sanitaria (Registro ANS nº 41.753-0; CNPJ 11.939.445/0001-58).

Según el organismo, graves irregularidades económicas, financieras y administrativas motivaron la adopción de las resoluciones, con el objetivo de garantizar la continuidad y calidad de la atención a los beneficiarios, según consta en el proceso administrativo nº 33910.035295/2024-10.

Fuente

Fuente: Cqcs

Enlace:
https://cqcs.com.br/noticia/ans-instaura-regime-de-direcao-fiscal-em-tres-operadoras-de-saude/